

Cumple con el punto 4.1.7 capítulo 4 (Aptd.G) S/Orden FOM 3416/2003, BOE 9-12-2003.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 1.625 g.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 26,5 Kg.

Dimensiones exteriores: 450 x 350 x 400 mm.

Gramaje: 1.335 g/m².

Composición: K 300 / F 160 / K 300 / F 160 / K 300.

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Marcado:

UN 4GV / X15 / S / * / E / ** / ***

*: Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: X (I).

Peso bruto máximo del embalaje: 15 kg.

ADR/RID/IMDG

Mercancías peligrosas enumeradas en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03).

BOE núm. 42 (18-02-03).

BOE núm. 291 (5-12-03).

de las clases 3, 5.1, 6.1, 8 y 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y sus disposiciones.

IATA/OACI (BOE núm. 294 de data 9-12-2003)

Clase 3

Instrucciones: 302, Y305, Y306

304 solo los números ONU 1089, 1196, 1250, 1921, 2356, 2456.

306 solo los números ONU 1167, 1196, 1280, 1298, 1302, 1723, 1921, 2270, 2356, 2371, 2456.

Clase 5.1

Instrucciones: Y506, Y508, 509, Y509, Y514

501 solo los números ONU 2014, 2429, 3098, 3210, 3211.

517 solo los números ONU 1511

Y517 solo los números ONU 1511

Clase 6.1

Instrucciones: 603, Y605, 606, 608, Y611, Y612, Y613, Y614

605 solo los números ONU 1649, 2740, 2788.

610 solo los números ONU 1737, 1738, 1916, 1935, 2024, 2574, 2788.

Clase 8

Instrucciones: 810, Y814, Y815, Y818, Y819

807 excepto el número ONU 1790

Clase 9

Instrucciones: Y907, Y911, Y914.

UNIVERSIDADES

18217 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Pedagogía.*

Publicado el Plan de Estudios de Licenciado en Pedagogía en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2001, mediante resolución de 14 de febrero de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación en la tabla de adaptaciones del plan de estudios de Licenciado en Pedagogía que quedará redactada como sigue:

«La asignatura de 4.º curso Administración y Planificación Escolar (4 créditos) del plan 1, se adapta con la asignatura Administración y Planificación de la Educación (2.º ciclo) (4,5 créditos) del plan 2.

La asignatura optativa de 2.º ciclo Relaciones Interorganizativas y Cooperación Comunitaria (5 créditos) del plan 1, se adapta con la asignatura Relaciones Interorganizativas y Desarrollo Comunitario (2.º ciclo) (4,5 créditos más 0,5 de libre configuración) del plan 2.»

Murcia, 1 de octubre de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.